



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP – UNC: 0001012/2020 - Horas extra personal no docente

VISTO:

la Resolución Rectoral 387/2020, y lo establecido en los decretos de necesidad y urgencia dictados por el Estado Nacional para atender la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa la comunidad nacional e internacional, en función de los cuales fue preciso atender las problemáticas académicas y administrativas en entornos virtuales en el ámbito de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

que las áreas no docentes de la FFyH a partir de las exigencias planteadas por el aislamiento social preventivo dispusieron formas de trabajo remotas garantizando de ese modo el desarrollo de las actividades esenciales de la FFyH en sus aspectos administrativos, académicos y de gestión.

que en el marco de esta situación excepcional fue preciso implementar acciones específicas para procurar las condiciones necesarias de la enseñanza de grado en entornos virtuales conforme a la Resolución Decanal 205/2020 y la toma de tesis de posgrado virtuales según la Resolución Rectoral 433/2020, y que dichas acciones supusieron la realización de tareas extraordinarias o el incremento de las habitualmente efectuadas por las áreas directamente involucradas, y por parte de aquellas que brindan apoyo informático.

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerado como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

*SAIFE, MARIANA, legajo 37509, (valor hora extra del agente \$ 2397,45.-), el importe bruto de \$ 23.974,50 (pesos veintitrés mil novecientos setenta y cuatro con 50/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*SALAS, MARINA, legajo 46932, (valor hora extra del agente \$ 1371,30.-), el importe bruto de \$ 13.713,00 (pesos trece mil setecientos trece con 00/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*BARBOSA, BEATRIZ, legajo 52172, (valor hora extra del agente \$ 834,66.-), el importe bruto de \$ 14.189,22 (pesos catorce mil cientos ochenta y nueve con 22/100), en concepto de 17 (diecisiete) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*CARNERO, CARINA, legajo 47931, (valor hora extra del agente \$ 1026,45.-), el importe bruto de \$55.428,30 (pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho con 30/100), en concepto de 54 (cincuenta y cuatro) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*CARRIZO, LILIANA, legajo 53400, (valor hora extra del agente \$ 862,56.-), el importe bruto de \$46.578,24 (pesos cuarenta y seis mil quinientos setenta y ocho con 24/100), en concepto de 54 (cincuenta y cuatro) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*MARASCA, ANDREA, legajo 41841, (valor hora extra del agente \$ 725,56.-), el importe bruto de \$ 14.511,20 (pesos catorce mil quinientos once con 20/100), en concepto de 20 (veinte) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*RICHELLI, CECILIA, legajo 40709, (valor hora extra del agente \$ 1625,31.-), el importe bruto de \$66.637,71 (pesos sesenta y seis mil seiscientos treinta y siete con 71/100), en concepto de 41 (cuarenta y una) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*RICHELLI, CECILIA, legajo 40709, (valor hora extra del agente \$ 2167,08.-), el importe bruto de \$15.169,56 (pesos quince mil cientos sesenta y nueve con 56/100), en concepto de 7 (siete) horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*GARAY, PABLO, legajo 40709, (valor hora extra del agente \$ 2156,43.-), el importe bruto de \$88.413,63 (pesos ochenta y ocho mil cuatrocientos trece con 63/100), en concepto de 41 (cuarenta y una) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*LOPEZ, GABRIELA, legajo 45793, (valor hora extra del agente \$ 1587,96.-), el importe bruto de \$20.643,48 (pesos veinte mil seiscientos cuarenta y tres con 48/100), en concepto de 13 (trece) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*MOLINA, EMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 1132,60.-), el importe bruto de \$11.326,00 (pesos once mil trescientos veintiséis con 00/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*GROSSO, VANESA, legajo 56536, (valor hora extra del agente \$ 794,07.-), el importe bruto de \$10.322,91 (pesos diez mil trescientos veintidos con 91/100), en concepto de 13 (trece) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*SANCHEZ, MICAELA, legajo 56540, (valor hora extra del agente \$ 794,07.-), el importe bruto de \$7.940,70 (pesos siete mil novecientos cuarenta con 70/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*DOMINGUEZ, FABIO, legajo 40849, (valor hora extra del agente \$ 1538,59.-), el importe bruto de \$6.154,36 (pesos seis mil cientos cincuenta y cuatro con 36/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*OLIVA, MARTIN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 1142,13.-), el importe bruto de \$11.421,30 (pesos once mil cuatrocientos veintiuno con 30/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*RICCIARDI, EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 839,73.-), el importe bruto de \$6.717,84 (pesos seis mil setecientos diecisiete con 84/100), en concepto de 8 (ocho) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*GARCIA, ALBA, legajo 45535, (valor hora extra del agente \$ 1864,68.-), el importe bruto de \$42.887,64 (pesos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y siete con 64/100), en concepto de 23 (veintitres) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

*BONINO, SEBASTIAN, legajo 47227, (valor hora extra del agente \$ 1048,06.-), el importe bruto de \$10.480,60 (pesos diez mil cuatrocientos ochenta con 60/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes octubre del 2021. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s./e.s